



Poder Judicial de la Nación
Administración General

RESOLUCION

Nº 3208 198

EXPEDIENTE Nº 13-23850/98

AMA

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la necesidad de contratar el servicio de limpieza para los diversos tribunales de la ciudad de Rosario y Santa Fé, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1999 y el 31 de diciembre del 2000.

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fé solicita dicho servicio y detalla las características (fs. 16) del edificio para que sean incorporadas al pliego de licitación.

Que a fs. 13/16 obran los respectivos contratos por medio de los cuales se contrataron los servicios mencionados.

Que a fs. 3/4 del folio único 31 la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario detalla las modificaciones que considera necesarias para ser incorporadas al pliego de bases y condiciones.

Que a fs. 32/44 se halla el pliego que regirá la futura convocatoria de precios.

Que a fs. 46 la División Contabilidad de la Dirección de Administración Financiera realiza el compromiso contable provisorio con cargo a los ejercicios financieros 1999 y 2000.

Por ello, y conforme el inc. b) del art. 18 de la Ley 24937 y la Resolución 2/98 Consejo de la Magistratura, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar el servicio de limpieza para los diversos tribunales de la ciudad de Rosario y Santa Fé, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1999 y el 31 de diciembre del 2000, en el marco de lo dispuesto por el artículo 56, inciso 1º) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y hasta la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 153.600,00.-)**.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes de los ejercicios financieros 1999 y 2000.

3º) Regístrese, hágase saber y gírese a la citada dirección para la prosecución del trámite.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION